

EMAKUMEEN OROIMENENAN

Mujeres Vascas víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura



INDICE

INTRODUCCIÓN	1
ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
COMPETENCIAS BÁSICAS	4
OBJETIVOS GENERALES	6
CONTENIDOS	7
ITINERARIO PEDAGÓGICO	8
METODOLOGÍA	9
LOS RECURSOS DIDÁCTICOS	10
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	11
UNIDAD DIDÁCTICA	12
CONTEXTUALIZACIÓN	12
PRIMERA ACTIVIDAD	16
SEGUNDA ACTIVIDAD	24
TERCERA ACTIVIDAD	26
CUARTA ACTIVIDAD	28
QUINTA ACTIVIDAD	30
ANEXOS	33

INTRODUCCIÓN

Durante la Guerra Civil y la etapa del franquismo fueron muchas las víctimas de graves abusos que el derecho internacional prohibía y condenaba, como tortura, ejecuciones extrajudiciales, ataques contra la población civil los cuales no son iguales contra hombres o contra mujeres ya que se acentúa aún más cuando se tratan de ellas; persecución política, religiosa o racial, encarcelamientos arbitrarios, trabajos forzados y otros actos definidos como **crímenes de lesa humanidad***, incluyendo la violencia de género específica que sufren las mujeres durante los conflictos y las etapas postconflicto.

**En el Estatuto de Roma del Tribunal Penal Internacional, que funciona desde julio de 2002, se entiende por crimen de lesa humanidad la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, la esterilización forzada u «otros abusos sexuales de gravedad comparable» cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático.*

Estas vulneraciones, a día de hoy, no han tenido reparación global ni han sido consideradas en su conjunto por el Estado.

Las víctimas de vulneraciones graves o masivas de derechos humanos han sido consideradas a nivel internacional y se les ha reconocido una serie de derechos, que se pueden recoger en tres grandes apartados:

- El derecho a la verdad.
- El derecho a la justicia.
- El derecho a la reparación.

Bakeola, presenta estos materiales pedagógicos para trabajar la recuperación de la memoria histórica con la intención de mirar hacia el pasado con una actitud autocrítica.

Esta mirada permitirá analizar las injusticias y vulneraciones no reparadas y construir una memoria ejemplar, aquella que permita “iluminar” el presente y el futuro, garantizando condiciones de no repetición en el aquí y en el ahora.

El periodo temporal abordado se circunscribirá a los años transcurridos entre 1936 y 1977, con la posibilidad de distinguir en su interior estos tres periodos:

- Guerra civil Española (1936-1937).
- Dictadura franquista (1939-1975).
- Transición democrática (1975-1977). Se añade esta época por entender que todavía existen inercias y dinámicas franquistas tras la larga dictadura vivida y que por tanto se dieron situaciones y conculcaciones que vulneran los tres principios y directrices internacionales.

En esta unidad didáctica más en concreto, se trabajara la etapa de la posguerra desde una visión de género, desde 1939 a 1949 civil donde las mujeres sufrieron las condiciones más duras de represión con respecto a la postguerra y el franquismo.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Estos materiales pedagógicos están dirigidos al profesorado de los centros educativos y a las y los educadores de las asociaciones para poder desarrollarlos con las personas jóvenes.

Se podrán realizar sueltas y de manera independiente o todas ellas como un proceso.

Cada unidad didáctica está compuesta por **3/4 sesiones**. Éstas serán fácilmente adaptables a las programaciones de cada centro o grupo ya que se encuentran relacionadas con las competencias básicas del sistema educativo.

Tendrán especial acomodo en los programas de tutoría, convivencia, ética y espacios similares, aunque tendrán también posibilidades de incardinación en otras áreas del currículo como euskera, castellano, historia, conocimiento del medio o actividades programadas a lo largo de un trimestre por asociaciones y grupos de tiempo libre.

COMPETENCIAS BÁSICAS

Comunicación lingüística:

- Aclarar conceptos, datos y personajes históricos.
- Adquirir un vocabulario específico básico de la propia materia.
- Argumentar y debatir sobre los temas tratados.
- Relacionar frases y conceptos.

Conocimiento e interacción con el mundo físico:

- Localizar y situar en el mapa la ubicación de diferentes lugares, rutas, itinerarios y los campos de concentración.
- Tratamiento de la información y competencia digital:
 - Distinguir entre los aspectos relevantes y los que no lo son, relacionar, comparar fuentes.
 - Buscar, seleccionar y analizar información obtenida a través de Internet.
 - Integrar y analizar la información de forma crítica.

Aprender a aprender:

- Aplicar razonamientos de distinto tipo, buscar explicaciones multicausales.
- Conocer las fuentes de información y recogida, clasificación y análisis de la información obtenida por diversos medios.
- Adquirir hábitos de trabajo, organización y distribución del tiempo, realización de consultas, etc.

Autonomía e iniciativa personal:

- Buscar información sobre las diferentes temáticas.
- Realizar debates y trabajos grupales que implican analizar, planificar, actuar y revisar lo hecho y extraer conclusiones.

Social y ciudadana:

Esta competencia es de gran importancia ya que permitirá que las personas jóvenes se conviertan en ciudadanas responsables y activas. También integra

el aprendizaje de los derechos y deberes de la ciudadanía, el respeto por los valores democráticos, y da importancia a la solidaridad, la tolerancia y la participación en una sociedad democrática.

El Parlamento Europeo (2005) incluía las “competencias sociales y cívicas”, que definía así:

“Estas competencias incluyen las personales, interpersonales e interculturales y recogen todas las formas de comportamiento que preparan a las personas para participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional, especialmente en sociedades cada vez más diversificadas, y , en su caso, para resolver conflictos. La competencia cívica prepara a las personas para participar plenamente en la vida cívica gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas, y al compromiso de participación activa y democracia”

Estos materiales pedagógicos, su desarrollo e implementación pretenden que las personas participantes adquieran esta competencia, la competencia social y ciudadana.

OBJETIVOS GENERALES

- Dotar de recursos en materia de recuperación de la memoria histórica a las comunidades educativas y a la ciudadanía en general.
- Recuperar la memoria histórica de las mujeres y dar una mayor visibilidad de su trayectoria histórica
- Analizar la represión sufrida por las mujeres en la posguerra desde la perspectiva de género.
- Mejorar las competencias y conocimientos sobre lo que ocurrió, que fue algo injusto y trabajar garantías de no repetición.
- Recuperar la memoria histórica, hacer justicia, en el sentido de reconocimiento y reparación ante las diferentes vulneraciones acaecidas.
- Trabajar la reconciliación y atender especialmente a las víctimas, como testigos morales de la violencia sufrida.
- Difundir y divulgar lo que sucedió en nuestro pasado inmediato y conectarlo con la promoción de los derechos humanos.

CONTENIDOS

Contenidos conceptuales

- Contextualización de los hechos analizados dentro de la historia de España y Europa.
- Causas, desarrollo y consecuencias de la Guerra Civil.
- El papel de la mujer en la Guerra Civil y en la posguerra.
- Mostrar recursos audiovisuales de estos acontecimientos.
- La internacionalización del conflicto.

Contenidos procedimentales

- Trabajo con fuentes diversas de información.
- Obtención, selección y ordenación de datos.
- Expresión y difusión de las propias ideas y opiniones.
- Valoración de informaciones distinguiendo el dato objetivo de la opinión.
- Definición de los conceptos básicos.
- Aproximación a esta época histórica a través de audiovisuales.
- Análisis de las causas y consecuencias de los acontecimientos históricos.

Contenidos actitudinales

- Respeto hacia opiniones distintas a la nuestra.
- Rechazo hacia actitudes violentas e injustas.
- Interés por conocer las distintas ideas políticas.
- Espíritu crítico en cuanto a los horrores y las consecuencias nefastas que generan las guerras.
- Actitud receptiva, colaboradora y tolerante en las relaciones interpersonales y/o con las personas víctimas.
- Interés por los mecanismos y marcos que regulan el funcionamiento de nuestra sociedad, en particular, los comportamientos democráticos y los derechos humanos.
- Reconocimiento del diálogo como medio para resolver los conflictos.

ITINERARIO PEDAGÓGICO

Las diferentes unidades didácticas siguen el siguiente itinerario en sus actividades:

1. **Conocimiento y análisis de los hechos ocurridos.** Observar la historia desde la perspectiva de género y analizar la violencia ejercida y padecida por las mujeres en estos años.
2. **Ampliar el campo de visión de los acontecimientos.** Situar las causas que afectaron de manera directa o indirecta a las mujeres en la guerra, la dictadura y la transición.
3. **Canalización de expresión de sentimientos.** Ayudar a expresar sentimientos y emociones y trabajar la empatía, la capacidad de poder ponerse en el lugar del otro.
4. **Desarrollo del compromiso de solidaridad con las víctimas.** Rechazo sobre cualquier forma de violencia sexual violación de los derechos humanos (ejecutados/as, encarcelados/as, represaliados/as económicos y económicas, exiliados y exiliadas...) y el compromiso personal con la justicia y la no violencia.

Estos materiales pedagógicos facilitarán un conocimiento más cercano de los hechos vividos y las victimizaciones acaecidas y posibilitarán un cambio de conciencia aumentando la sensibilidad respecto a las injusticias vividas.

METODOLOGÍA

Los materiales pedagógicos siguen los siguientes planteamientos metodológicos:

- Los materiales pedagógicos fomentan la participación a la hora de implementarlo, ofreciendo espacios para el debate y la reflexión.
- Las actividades comienzan con un trabajo en grupos pequeños y se complementan con un trabajo en grupo grande.
- Se darán orientaciones a las personas destinatarias para que descubran, investiguen y conozcan iniciativas no violentas de respuesta a los conflictos que sucedieron en aquella época.
- Se utiliza una metodología socioafectiva y este enfoque exige una participación activa del conjunto del grupo. El aprendizaje resultante incluye componentes cognitivos, emocionales y prácticos.
- Se realizará una evaluación continua para poder realizar cambios que se adapten a las realidades de los diferentes colectivos en los que se implementará el programa.
- Se promueve la evaluación del grupo y la evaluación del profesorado y las y los educadores.

LOS RECURSOS DIDÁCTICOS

Los libros no son suficientes para motivar al alumnado y/o las/os jóvenes acostumbradas/os a la imagen y la tecnología. Si se pretenden personas dinámicas y participativas, se deben utilizar recursos que lo favorezcan. Es fundamental que las y los educandos se involucren en su proceso de aprendizaje.

Se atraerá mejor su atención si se emplea diferentes materiales como fotografías, documentales, películas, búsquedas de internet...

Estos materiales facilitarán que el educando se implique, se sensibilice y son idóneos para explicar el contexto histórico, pues le permitirá hacerse una idea exacta de la realidad fomentando la reflexión y el debate.

Los educandos pertenecen a una generación familiarizada con Internet, por lo que no se debe desaprovechar este recurso para trabajar diferentes actividades comunicativas.

Cuanto más interesado e involucrado esté el educando en su proceso de aprendizaje, más satisfactorios serán los resultados, por lo que todos los recursos son pocos para que el educando disfrute aprendiendo.

Para que estos recursos tengan el efecto deseado, el profesorado y los/as educadores deberán, además de realizar un trabajo de imaginación, adaptarlos y secuenciarlos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se entiende como un proceso en la toma de decisiones sobre el proceso de enseñanza aprendizaje a partir de la obtención de una información previa.

La pretensión es valorar el grado de consecución de los objetivos, y las competencias, anteriormente presentadas.

El sistema de evaluación recogerá los diferentes productos, instrumentos y evaluaciones planteadas en cada una de las tareas a desarrollar, así como la evaluación de los materiales pedagógicos en general. Por ello, atenderá a la evaluación de los productos y a la evaluación de las actividades.

La evaluación contará con una serie de criterios de evaluación que sirven para concretar y especificar los aspectos más relevantes de los aprendizajes a valorar.

La herramienta propuesta para la evaluación por parte del profesorado/educadores-as se podría presentar mediante una tabla anexada¹.

Instrumentos de evaluación

-Pruebas de estimación objetiva: pueden ser escritas y orales y se realizarán al finalizar cada unidad didáctica.

-Observación del trabajo diario: participación, trabajo realizado en casa y trabajo individual y en equipo junto con los comentarios de texto.

-Cuaderno de trabajo y fichas de las actividades planteadas.

-Actitud y comportamiento: Asistencia, puntualidad, interés, iniciativa, uso adecuado del material, respeto por los y las compañeras y por los relatos de vida.

UNIDAD DIDÁCTICA.

MUJERES VASCAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA

CONTEXTUALIZACIÓN

Las dimensiones de la “represión sexual” durante la dictadura franquista

Durante la Guerra Civil y la posguerra fueron muchas las víctimas de graves abusos y crímenes contra la humanidad. Las mujeres no resultaron exentas de este tipo de vulneraciones y su historia, como suele ocurrir con la historia de las mujeres en general, ha sido invisibilizada y acallada.

El contexto existente en la época respondía a un vertebrado entorno a un ideario de domesticidad, la sociedad industrial moderna definía a las mujeres como madres y esposas abnegadas, dedicadas a la familia, sin proyecto de vida propia. Evocadas en modelos femeninos de “ángel del hogar” o de “perfecta casada”, las señas de identidad femenina se formulaban desde la naturaleza y la diferencia sexual biológica de la reproducción. Implícitamente, esta construcción cultural dejaba a las mujeres sin el reconocimiento de un requisito básico de la modernidad: la individualidad

Y, como denunció Simone de Beauvoir, las mujeres se definían como el “segundo sexo”, cuya identidad se construía en función del otro sexo, del varón. La dedicación de las mujeres a las tareas domésticas entendidas de exclusiva incumbencia femenina se reforzada en este modelo que significó su enclaustración en la casa. La división de los espacios de hombres y mujeres significó su exclusión del espacio público, prohibición que explica la resistencia al sufragio femenino y las dificultades de lograr la paridad de género en la representación política.

Las condiciones más duras de represión hacia ellas se produjeron durante la posguerra, desde 1939 a 1949.

En la posguerra se impuso un único modelo de mujer y se difamaba a la mujer que quería desarrollar su faceta más pública, como sucedió con Clara Campoamor o Victoria Kent. Se atacaba su honorabilidad, su dignidad y, dados los cánones de la época, esto afectaba a toda la familia.

La nueva sociedad que surgió de la victoria del bando franquista en la Guerra Civil había reservado un papel denigrante para las mujeres ya que les volvían a enclaustrar en su rol tradicional ya imperante antes de la Guerra Civil e incluso durante la guerra. No olvidemos que no todas las mujeres rompieron con su rol de género tradicional; debían de ser esposas de sus maridos y estar confinadas a las tareas del hogar, debido a la construcción social basada en el sexo, basada en modelos femeninos de "ángel del hogar" o de "perfecta casada", las señas de identidad femenina se formulaban desde la naturaleza y la diferencia sexual biológica de la reproducción

Las que intentaron que esto no fuera así sufrieron la represión y el ensañamiento del nuevo régimen. Al finalizar la guerra, las mujeres habían perdido el trecho ganado en su camino hacia la igualdad: abolición de la ley del divorcio de 1932 tramitada durante la II República, prohibición de la escuela mixta, represión sexual (la pérdida de la virginidad antes del matrimonio se castigaba con la entrada en el convento o con la cárcel), prohibición del matrimonio civil, etc. Si bien habían ganado en algunas cuestiones, no podemos olvidar que no todas las mujeres podían gozar de esos derechos y que las resistencias eran muchas, tanto por la izquierda como por la derecha. No hay una ruptura con el modelo tradicional por parte de ninguno de los dos bandos. La educación se convirtió en un instrumento para conseguir mujeres sumisas en casa y modélicas en los preceptos de la iglesia católica, con temarios y contenidos diferenciados para chicos y chicas "teniendo en cuenta sus diferencias históricas y biológicas".

Para implantar este nuevo modelo, el régimen realizó una purga social. La represión femenina durante la primera postguerra fue dura. Muchas mujeres fueron encarceladas, en muchos casos en condiciones de hacinamiento y superpoblación.

Cabe preguntarse: ¿de dónde nace esa voluntad de marcar los cuerpos de las mujeres como una forma de castigo-dominio público?; ¿qué se oculta tras ese gesto arbitrario y exhibicionista que se sirve del cuerpo de la mujer como un territorio de combate para demostrar el poder de quienes lo ejercen? El empleo del cuerpo de la mujer como frente de guerra en el que humillar y vencer definitivamente al enemigo.

Básicamente, son presas políticas de dos tipos:

-Republicanas, comunistas, anarquistas, sindicalistas, feministas, nacionalistas, etc. que habían participado activamente durante la contienda o después de ella y cuyas ideas no podían tener espacio política en el nuevo y represivo régimen.

-Mujeres, viudas, huérfanas sin ningún tipo de sustento ni posibilidad de trabajar y que fueron humilladas por el mero hecho de ser "pariente de rojo" o tener un pasado con algún tipo de vinculación con el bando republicano. Estas mujeres eran detenidas como medida de chantaje o de castigo hacia sus familiares, o incluso a veces bajo la acusación de no haber sabido "contener a sus hombres". Por este motivo, muchas mujeres fueron encarceladas durante años sin acusaciones concretas.

Pero la realidad es que no solo eran estigmatizadas por ser presas políticas pertenecientes a una ideología u otra si no de que el propio hecho de ser mujer era lo que las hacía objeto de vulneraciones, vejaciones, violaciones y de violencia sexual. El añadido era pertenecer a un ideal u otro o por mera casualidad haber nacido en este contexto geográfico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Que el/la joven conozca una victimización oculta; la de la situación las mujeres Vascas durante la guerra civil española y la dictadura franquista.
2. Que el/la joven amplíe su campo de visión sobre los acontecimientos sucedidos durante la guerra civil y la época franquista.
3. Que el/la joven tome conciencia de las vulneraciones que se cometieron en nuestro pasado reciente.
4. Que el/la joven analice de manera crítica en situaciones de injusticia social.
5. Que el/la joven empaticé, que se ponga en el lugar del otro/a.
6. Que el/la joven humanice del otro/a.
7. Que el/la joven desarrolle compromisos en torno a la reparación de la memoria histórica sobre las mujeres de las guerra en su realidad más cercana
8. Que el/la joven comprenda la importancia de analizar estos hechos históricos desde la perspectiva de género
9. Que el/la joven comprenda la importancia que tiene la aplicación de los derechos humanos en nuestra realidad.

PRIMERA ACTIVIDAD- Situémonos en la historia

BREVE DESCRIPCIÓN



Se trata de una actividad que pretende situarnos en el momento histórico en el que se encontraba la sociedad, a la vez que nos explica las causas y consecuencias de la guerra civil Española para las mujeres vascas en concreto

OBJETIVOS



- Que el/la joven se sitúe en el momento histórico que se va a trabajar.
- Que el/la joven reflexione y conozca las consecuencias que tuvo la guerra y la postguerra para en la población civil en general y más concretamente para las mujeres en concreto

TIEMPO



50 minutos

MATERIAL



Cañón

Imágenes para proyectarlas.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD



Se les mostrará la siguiente foto con ayuda del cañón y se les plantearán las preguntas que figuran a continuación. Las personas jóvenes responderán las preguntas de forma oral con su compañero/a y, luego, se comentarán con todo el grupo.

La actividad tiene una duración de 15 minutos.



- ¿Qué crees que está ocurriendo en la imagen?
- ¿Dónde dirías que está tomada esta imagen?
- ¿Qué te viene a la cabeza cuando ves esta imagen? ¿Qué te sugiere?
- ¿Por qué crees que tienen las cabezas rapadas?
- ¿Quién y a quién crees que lo hacía y por qué?
- ¿Cómo crees que se sienten ellas?
- ¿Te recuerda a alguna imagen que hayas visto en algún otro lugar? ¿A cuál?

EXPLICACIÓN

REPRESION SEXUADA

Existía un modo de represión específica y con características y pretensiones concretas; una represión que bien podía ser considerada «sexuada».

De manera paralela a la idea de que la mujer, como grupo social, quedaba sometida al poder de los hombres, hay que añadir que dentro de este grupo

existía la gran diferencia procedente del posicionamiento político de cada una de estas mujeres, es decir, entre aquellas que se encontraban en el considerado bando de los vencedores y las pertenecientes al gran grupo de los vencidos. Así pues, mientras que la virilización respondía a una característica del Estado, el politicidio (la violencia dirigida a la erradicación de toda política e ideología que no fuese la emanada del propio discurso franquista) que se puso en práctica suponía un mecanismo de legitimación del gobierno franquista dentro de ese Estado.

Ambos aspectos coexistirían, dando como resultado la existencia de una represión sexuada hacia las mujeres republicanas dentro de la violencia estructural del franquismo. La historiografía que más se ha dedicado a trabajar el tema del uso de la violencia en épocas de guerra sobre las mujeres utiliza de manera generalizada el término violencia sexual y lo hace porque dicha violencia se expone como la forma más extrema y efectiva del control patriarcal. Sin embargo, para un análisis más concreto de lo que representó el franquismo para las mujeres republicanas la autora Maud Joly utiliza el término represión sexuada, por representar una anulación de la ciudadanía femenina, por un lado, y por utilizar mecanismos represivos que atacaban directamente a los elementos característicos de la feminidad o del sexo, por otro lado.

Especificidad represiva basada en la diferencia sexual: se las reprimía como mujeres y como republicanas. Se castigaba la participación política femenina durante la guerra civil.

El término «republicanas» es utilizado como aglutinante de las variantes ideológicas del republicanismo y de los diversos vínculos que las mujeres establecieron con la política de la II República. Como expone Mónica Moreno, durante la guerra civil, el significado republicanas se amplía, englobando a las simpatizantes de todas las fuerzas progresistas y manifestando la pluralidad política existente en el bando republicano, desde las militantes de formaciones políticas y sindicales hasta simpatizantes de la República.

Para las mujeres víctimas de la represión franquista que no fueron detenidas o encarceladas, el nuevo régimen había reservado todo un modelo de estigmatización social. Se trataba de rituales de humillación, muy especialmente en zonas rurales, exclusivos para el género femenino y que se

realizaban públicamente. Estas humillaciones era reservadas para el modelo femenino, ellas eran castigadas de una manera específica, por ser mujeres y haber transgredido el modelo de ángel del hogar, perfecta ama de casa ,el que era el modelo de mujer imperante.

Son conocidos los casos de rapar el pelo a cero, purgas con aceite de ricino, desfiles de escarnio público, sin olvidar las violaciones, actos que no eran infrecuentes en comisarías, cuarteles y prisiones.

Torturas que afectaban de manera directa a elementos definitorios de la feminidad y que, por tanto, contenían dos finalidades claras: castigarlas por su condición política y humillarlas/anularlas por su condición femenina: Independientemente del grado de politización, sobre ellas primó su condición de mujer, convirtiéndose pues en víctimas de unos mecanismos represivos específicos.

Rapado al cero: Acto simbólico ya que el atributo femenino por excelencia era el pelo largo. Privar a una mujer de él era, según la nueva ideología, reducirla a la nada, negar que fueran mujeres. La práctica del rapado de pelo durante la Guerra Civil y la posguerra tiene un componente de marcación de los cuerpos que adquiere un carácter de táctica deliberada de combate, de ataque a la feminidad. Exhibir a modo de espectáculo una especie de «deformidad monstruosa» que, desde el punto de vista de los sublevados, se había desarrollado durante la Segunda República, un nuevo modelo de mujer que rompe con el modelo tradicional de ángel del hogar.

Purgas con aceite de ricino: Con esta práctica pretendían señalar a estas mujeres como "impuras" ya que negar la higiene era convertirlas en personas despreciables alejadas de la pureza de raza que buscaba la ideología franquista.

Desfiles públicos: Una vez consumados algunos de los dos castigos anteriores, convertían a estas mujeres en indignas y pretendían dar a conocer el papel que se les daba a este tipo de mujeres con el doble objetivo de amedrentar a la población neutral o indecisa y humillar aún más a los parientes varones de las detenidas.

Violaciones: La represión adquiría un género concreto, dependiendo de hacia quiénes iba dirigida, cuáles eran sus pretensiones y cuáles sus métodos de aplicación, dentro de los que tendría cabida una violencia más puramente sexual, representada fundamentalmente por las violaciones.

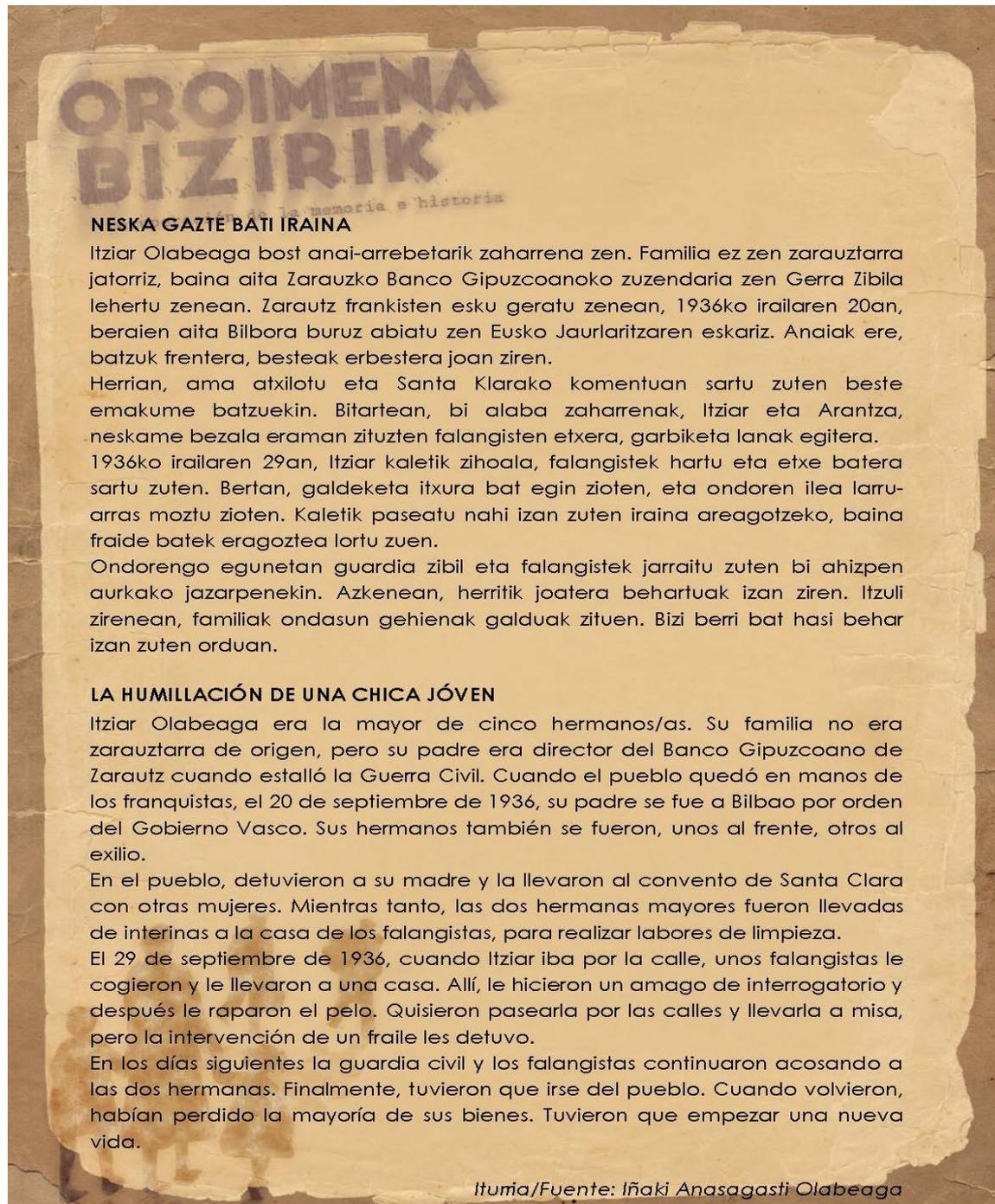
Muchas de estas acabaron en algunos casos en embarazos. Se sumaba a estos casos las mujeres que ingresaban en prisión con niñas y niños a su cargo. Casi la totalidad de estas mujeres tenían a sus maridos o compañeros muertos, encarcelados o en el exilio, por lo que no contaban en su mayoría con familiares a los que dejar sus vástagos. Estos y estas menores siguieron el destino de sus madres y sufrieron como ellas la represión. A estas niñas y estos niños de mujeres encarceladas el nuevo régimen los calificó de “*hijos de débiles mentales*”, según la definición que de ellos hizo el psiquiatra Antonio Vallejo-Nájera.

Para ellos y ellas Franco había reservado un destino cruel: la segregación de sus familias, padres y madres que en aquel momento eran presos o presas políticas. Los y las progenitoras de estas y estos niños/as perdieron la patria potestad que pasó al Estado o a una nueva familia, por supuesto, adepta al régimen. Muchas de ellas y muchos de ellos no volvieron a ver a sus madres o padres.

No debemos olvidar a las mujeres “parientes de rojo” que, aunque no fueron detenidas ni encarceladas, se desplazaron a lo largo de la geografía española siguiendo a sus maridos o hijos de cárcel en cárcel para intentar procurarles lo que necesitaban, realizando trabajos indignos para poder sobrevivir. Fueron mujeres las que realizaron esta durísima labor

LAS DIMENSIONES DE LA «REPRESIÓN SEXUADA» DURANTE LA DICTADURA FRANQUISTA. Irene Abad. *University of Utah* . Fococopias

Testimonio-Itziar Olabeaga



-Es esta ocasión leeremos un testimonio de un familiar de una mujer que sufrió una de estas humillaciones públicas. Es la abuela de un ex político vasco; Iñaki Anasagasti. Ella era Itziar Olabeaga.

La actividad tiene una duración de 10 minutos.

Situandonos en la geografía

Esta actividad durará 15 minutos

Como venimos diciendo en la unidad didáctica, fueron muchas las mujeres que sufrieron las consecuencias del régimen franquista de una u otra manera y fueron muchos los lugares, no solo en Euskadi, donde se practicaban diferentes castigos y humillaciones hacia ellas. Para poder contextualizar mejor qué es lo que ocurría, vamos a situar la historia en una conocida cárcel vasca de mujeres, Saturrarán.

Veremos con ayuda del proyector las siguientes imágenes y haremos las siguientes preguntas:

1) (Playa de Saturrarán-Mutriku- Gipuzkoa) actualmente



¿Sabes donde esta esto? ¿Sabes cómo se llama?

¿Qué te trasmite la imagen?

2) Playa de Saturrarán – Cárcel de Mujeres 1937-1944



¿Sabes donde esta esto?

¿Sabes cómo se llama?

¿Qué dirías que es a primera vista?

EXPLICACIÓN

Se trata de la cárcel de mujeres de Saturrarán situada en la localidad Guipuzcoana de Mutriku (al lado de Ondarroa-Bizkaia).

Desde 1937 hasta 1944 este antiguo baleario y hotel a orillas del mar, el 29 de diciembre de 1937, las tropas de Franco habilitaron el balneario de Saturrarán como presidio de mujeres republicanas «altamente peligrosas» que procedía de toda España.

Aunque solo podía acoger a 700 reclusas era su población nunca bajo de las 1.500 internas. Por esta cárcel pasaron más de 4000 mujeres de entre 16 y 80 años. En la cárcel murieron un total de 172 personas; 116 mujeres y 56 niños/as víctimas de tanto por los malos tratos que les infligieron las monjas Mercedarias encargadas de la custodia de la cárcel, como por enfermedades. Incluso se hizo desaparecer a un centenar de niños tal y como se recoge en el testimonio recogido por el juez Baltasar Garzón.

-Utilizaremos los últimos 10 minutos de la sesión para hacer una rueda grupal donde podrán valorar la sesión

FUENTE

Bakeola. Convivencia, Conflicto y Derechos Humanos.

SEGUNDA ACTIVIDAD. CINE FORUM: SATURRARÁN, LA CARCEL

BREVE DESCRIPCIÓN

Reproduciremos partes de la película "Izarren argia" Esta película basada en hechos reales en la cárcel de Saturrarán, cuenta la historia de cómo la viuda de un republicano es trasladada a esa cárcel junto con su hijo.

OBJETIVOS

- Que el/la joven conozca qué ocurrió en una parte concreta de la historia de la postguerra, concretamente en la cárcel de mujeres de Saturrarán concretamente
- Que el/la joven amplíe su campo de visión sobre este acontecimiento histórico y humano y reflexione sobre las consecuencias que tuvo la guerra para muchas mujeres.
- Que el/la joven genere percepciones más humanas hacia las mujeres que sufrieron en la guerra.

TIEMPO

50 minutos

MATERIALES

Pantalla u ordenador donde proyecta la película

Proyector

Película "Izarren Argia"

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

En un primer lugar retomaremos lo explicado en la sesión anterior sobre dónde se encuentra ese emplazamiento, qué fue y en que se convirtió. Una vez



refrescada la memoria sobre El origen de Saturrarán, veremos partes de la película "Izarren Argia".

Esta película basa en hechos reales representa la historia y la crueldad con la que las mujeres fueron tratadas en una situación de hacinamiento infrahumanas.

Veremos varias partes de la película (un total de 30 minutos) repartidos en 6 secuencias:

El miedo: Recién llegadas a la cárcel: 6:00-10:50 (5')

Las presiones: Presiones para que entregaran a sus hijos a otras familias. Era una forma de castigo. 16:12-22:00 (6')

La represión: monjas como herramientas de la represión, si alguna de ellas se oponía tb estaba en contra del nuevo régimen y podía ser castigaba. El miedo sobre todas las cosas 22,00 -26 00 (4')

Falsas promesas y mentiras: niños y niñas robadas 28:30-35:30 (7')

Fin de la guerra: Gana el bando nacional: 51:00-55:00 (4')

La internacional: Muerte de una compañera- Rebelión cantando la internacional min 55-59 (4')

Después contestaremos entre todas y todos a las siguientes preguntas:

-¿Qué parte os ha impactado más?

-¿Qué creéis que harías vosotras/os en esa situación?

-¿Crees que es justa/ injusta la situación que se da?¿Por qué

-¿Cómo crees que se siente la protagonista?¿Y su hijo?

-Ronda de palabras: un sentimiento, emoción... que te haya producido lo visto.

FUENTE

Bakeola. Convivencia, Conflicto y Derechos Humanos.

TERCERA ACTIVIDAD. PRISIONERAS

OBJETIVOS

-Que el/la joven empática, ponernos en la situación de esas mujeres, intentar sentir lo que sintieron, descubrir su realidad.

-Que de una manera dinámica puedan comprender que suponía ser una u otra persona en un contexto de postguerra y dictadura.

TIEMPO

50 minutos

MATERIALES

Tarjetas con personajes

Lana

Bolígrafos

Post-its

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

A cada uno/a se le da una tarjeta con su rol sin que le resto sepa qué o quiénes son. Los roles pueden ser:

- Persona Franquista
- Pueblo
- Hija de comunista (cruz morada)
- Feminista (cruz morada)
- Mujer Republicana (cruz morada)
- Madre de soldado republicano(cruz morada)
- Soldado franquista

Ninguna persona ha de decir que personaje le ha tocado defender. Una vez todas las personas tengan claro qué son, se ha de hacer un debate basado en una pregunta y/o afirmación; por ejemplo

-¿Qué bando es bueno? ¿Quién ganará la guerra?

Durante unos minutos se puede debatir y cada persona deberá interpretar su papel si decir explícitamente quiénes son.

Cuando haya acabado las personas que son soldados franquistas levantarán su carta y han de arrestar a las mujeres que creen que tenían las tarjetas con la cruz morada. Para arrestarlas las pondrán de pies y le atarán (suavemente) las muñecas con un trozo de lana.

Una vez las hayan "arrestado", estas personas deberán de hacer "el paseillo" de la humillación donde con post-its, el resto de gente según su rol inicial, escribirá lo que piense de ella y se lo pegara (con cuidado en la espalda). El paseillo consistirá en ponerse las personas en dos filas y la cruz morada arrestada ha de pasear por el centro.

Al terminar el paseillo, las cruces moradas han de leer los papeles en alto.

El grupo hará una reflexión:

-¿Cómo os habéis sentido?

-¿En qué os basabais para defender vuestros argumentos?

-¿Qué os parecía el comportamiento de las demás personas del grupo? ¿Por qué?

-Identificar 4 emociones que hayáis vivido (miedo, vergüenza, enfado, alegría, ira, tristeza, etc...)

-Hacer una rueda de que os ha parecido.

HIJA DE FRANQUISTA	HIJA DE REPUBLICANO 
VIUDA DE SOLDADO REPUBLICANO 	FEMINISTA 
SOLDADO FRANQUISTA	SOLDADO FRANQUISTA
MUJER REPUBLICANA 	HIJO DE MUJER PRESA
MADRE DE SOLDADO FRANQUISTA	MADRE SOLDADO REPUBLICANO 
PUEBLO	MUJER FRANQUISTA

CUARTA ACTIVIDAD. ¿QUIÉN ES....?

BREVE DESCRIPCIÓN

Se trata de una actividad donde se le ponga cara, nombre y apellidos a algunas de las mujeres Vascas que formaron parte en la historia de postguerra Española.

OBJETIVOS

- Que los/as jóvenes pongan nombre a algunas de las mujeres Vascas que formaron parte de la postguerra Civil Española.
- Que los/as jóvenes, busque información de forma activa e indaguen en la vida de estas mujeres
- Que el/la joven reflexione y conozca las consecuencias que tuvo la guerra para, las consecuencias nefastas de los conflictos bélicos en la población civil en general y más concretamente para muchas mujeres.

TIEMPO

50 minutos

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD



Se trata de que presentemos a mujeres que promovieron o hicieron acciones importantes durante la guerra y las cuales a día de hoy son personas totalmente desconocidas. Para ello, primero se presentara a una de tantas;

María Teresa Verdes.

<http://emakumeenoroimenean.net/es/maria-teresa-verdes/>

El **objetivo** de esta dinámica es conocer ciertas acciones y dar nombre y valorar tanto las mismas como las mujeres que las ejecutaron. Además, se trata de promover en interés hacia otras mujeres, y hacer una ficha donde se investigue sobre alguna de ellas a la cual el paso de la historia borró el nombre.

Para ello se visionará el video donde se explica quién fue y qué hizo. Además se puede <https://vimeo.com/120776192>

Y después se hará una serie de preguntas para dar lugar a un pequeño coloquio: -¿Sabías algo sobre esta mujer? ¿Qué te parece su labor? , etc...

En la segunda parte de la actividad se trabajara en 3 grandes. Para ello se le dará a cada grupo un dato del que deberán hacer una pequeña ficha ya continuación presentárselo brevemente al resto de los grupos. Para ello podrán hacer un collage, un esquema, un escrito...etc. Los datos serán os siguientes:

- **(Santurrán)–Carmina Merodio**
- **Miguela Sáez Ramila**
- **Casilda Mendez Hernández**

FUENTE

Bakeola. Convivencia, Conflicto y Derechos Humanos.

QUINTA ACTIVIDAD. INVESTIGANDO POR EL BOSQUE O JARDIN DE LA MEMORIA

BREVE DESCRIPCIÓN

Se trata de una actividad donde se les propone a las personas jóvenes que una vez conocido el fenómeno de las mujeres vascas en la guerra investiguen y difundan si existen mujeres de la guerra en su entorno próximo.

OBJETIVOS

- Que el/la joven rinda reconocimiento a todas esas mujeres que tuvieron que huir por culpa de la guerra.
- Que el/la joven dignifique la historia de vida de estas personas en su entorno más inmediato.
- Que el/la joven investigue casos de las mujeres de la guerra en su entorno más inmediato.

TIEMPO

50 minutos

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Existirá una tarea previa que es la de preguntar a la familia si existen o hay conocimiento de mujeres vascas de la guerra.

Se trata de que las personas jóvenes realicen un trabajo de investigación y localicen a estas mujeres de su entorno más inmediato (barrio, pueblo...).

Se dejara una semana para realizar el trabajo de localización.

El siguiente paso será la creación de un blog de uso interno en el que incluiremos:

- Número de mujeres de nuestro barrio/ pueblo.
- Nombre de las mujeres de nuestro barrio/pueblo.
- Lugares a los que fueron.
- Fotografías de mujeres de nuestro barrio/pueblo.
- Algún testimonio que consigamos grabar de nuestro barrio/pueblo.

El blog será un producto. Una vez finalizado el blog. Se les preguntará a las personas jóvenes que consideran necesario realizar a nivel local para que se recuerde lo que sucedió y que ese recuerdo vivo permita no olvidar.

Si no se les ocurren ideas ahí van dos que se pueden poner en marcha con la colaboración de todos y todas;

- Pedir al centro educativo y/o consistorio un espacio para realizar el jardín o bosque de la memoria. En él plantar tantos árboles o flores

Al comienzo del bosque o jardín instalar una placa con los nombres de las mujeres de las potguerras donde se explique la simbología del bosque y el por qué de la importancia del recuerdo.

- Editar un periódico de tirada local contando la historia de estas mujeres repartirlo por el barrio y/o pueblo.

Mas ideas para trabajar el reconocimiento de memoria histórica:

- Visitar Saturrarán

PAUTAS DE ANÁLISIS



¿Cómo te has sentido con esta actividad?

¿Te ha gustado la actividad? ¿Se te ha ocurrido alguna idea para contribuir al recuerdo de las mujeres? ¿Hay algo hecho por parte del municipio al respecto? ¿Crees que es importante mostrar solidaridad con las mujeres de la guerra? ¿Por qué?

¿Qué podemos hacer para que esto no vuelva a suceder?

FUENTE



Bakeola. Convivencia, Conflicto y Derechos Humanos.

ANEXOS 1. CONTEXTUALIZACION TEÓRICA

La Guerra Civil española

El 17 de julio de 1936 tiene lugar en Marruecos el levantamiento militar que pretende acabar con la República. Los tres principales organizadores y dirigentes del alzamiento son los generales Mola, Franco y Sanjurjo.

El 18 de julio la rebelión se extiende por la Península y, aunque no tiene el éxito que se esperaba, desde ese momento, España queda dividida en dos: la zona nacional y la zona republicana. El levantamiento triunfa en la España rural y conservadora: Castilla y León, Galicia, Álava, Navarra, Aragón (con la excepción de Huesca), Oviedo, Andalucía occidental, Canarias y Baleares (con la excepción de Menorca).

Las zonas urbanas e industrializadas —País Vasco, Cataluña, Madrid y la zona de Levante— se mantienen leales a la República. De esta manera, quedan configuradas las dos Españas que se enfrentarían durante tres largos años. El bando leal a la República está constituido por la pequeña burguesía, obreros y campesinos sin tierras y el bando sublevado, por los sectores sociales más conservadores como, por ejemplo, la Iglesia, militares conservadores, propietarios agrarios y grupos católicos.

Es conveniente destacar, ya que condiciona el desarrollo de la guerra, que el bando republicano carece de un ejército preparado y de cohesión debido a la variedad ideológica de los partidos de izquierda. Por el contrario, el bando sublevado dispone de un ejército experimentado y crea un mando único para canalizar las fuerzas de los partidos. Franco cuenta con el apoyo de todos los grupos y se convierte en el jefe del alzamiento, se autoproclama Jefe de Estado y asume el poder absoluto de la España nacionalista.

Durante los primeros días del conflicto, el Gobierno republicano intenta negociar con el bando sublevado, pero finalmente se ve obligado a entregar armas a las milicias. Ambos bandos solicitan ayuda exterior. El bando nacional recurre a Alemania y a Italia y el bando republicano, a Francia, Inglaterra y la URSS. Ante el temor a la internacionalización del conflicto y para evitar el enfrentamiento con Alemania, Francia e Inglaterra promueven la creación del Comité de No Intervención cuyo cometido es asegurarse de que ninguno de los bandos reciba ningún tipo de ayuda internacional. Veintiséis países se

adhieren a este Comité creado en agosto de 1936, pero esto no logra impedir que Alemania, Italia y la URSS presten ayuda a los bandos enfrentados.

El bando nacional recibe armamento y suministros de Italia y Alemania y así esta última potencia prueba el armamento que luego utilizaría en la Segunda Guerra Mundial. El bando republicano recibe ayuda de la URSS y cuenta con el apoyo de las Brigadas Internacionales.

El objetivo principal del alzamiento es la toma de Madrid, pero gracias a la actuación de las milicias y a la firme voluntad del pueblo de defender la capital no se consigue tan fácilmente lo que contribuye al alargamiento de la contienda.

El bombardeo de Gernika



El pueblo de Gernika, símbolo del nacionalismo vasco, es bombardeado el 26 de abril de 1937 por la Legión Cóndor alemana y tras tres horas de ataques aéreos el pueblo queda completamente destruido. Con este ataque, que causa un elevado número de muertos, el bando sublevado pretende desmoralizar al bando republicano y probar algunas de las armas que se utilizarían en la Segunda Guerra Mundial. La noticia del bombardeo conmociona a la opinión pública y el bando rebelde intenta hacer responsable de la masacre al bando republicano.

Finalmente, reconocen la autoría del bombardeo, pero afirman que Gernika fue bombardeada por error.

Picasso inmortaliza el bombardeo en su cuadro *Guernica* y el Gobierno republicano lo adquiere para exponerlo en el pabellón español de la Exposición Universal de París (junio de 1937). Cuando finaliza la guerra, Picasso expresa su deseo de que el cuadro no se exponga en España hasta que no se instaure un régimen democrático, por lo que el cuadro realiza numerosos viajes por Europa y los Estados Unidos antes de exponerse en España en 1981. *Guernica* se ha convertido en un símbolo del horror de la guerra.

Las consecuencias de la Guerra Civil española

Al tratar las principales consecuencias de la contienda, es preciso mencionar, en primer lugar, las demográficas. El número de muertos se estima en, aproximadamente, un millón (esta cifra es todavía objeto de debate), entre los que se incluye a los fallecidos en las batallas, los fusilados durante y después de la guerra y las muertes por enfermedad.

Además, se produce un descenso de la natalidad. En lo que las consecuencias sociales se refiere, hay que recordar que en febrero de 1939 se publica la Ley de Responsabilidades Políticas con la que el régimen franquista pretende condenar y ejecutar a todos aquellos que habían apoyado a la República. Entre los represaliados por el régimen se incluye a los depurados de sus ocupaciones previas (un ejemplo de ello son los funcionarios injustamente destituidos de sus puestos), los presos en campos de concentración, los redes de comunicación y en edificios. La producción agraria, ganadera e industrial desciende drásticamente, se produce una elevada subida de los precios y no quedan reservas de oro ni divisas por lo que el país sufre una crisis económica que sume a la población española en el hambre y el racionamiento. El régimen se ve obligado a importar alimentos lo que dificulta la compra de materiales para impulsar el sector industrial.

Al finalizar la contienda, se imponen sus consecuencias políticas: la fase autárquica del régimen de Franco y una dictadura que duraría casi cuarenta años. Las claves ideológicas del nuevo régimen son el control de poderes, la defensa a ultranza del catolicismo y el anticomunismo. Otros de los rasgos característicos del régimen son el rechazo absoluto a los principios democráticos y a la libertad de expresión, la restricción del derecho de asociación y reunión así como la inexistencia de una Constitución. No se convocan elecciones y en 1942 se crean las Cortes. Estas están formadas por miembros designados por Franco y su cometido es aprobar todos los proyectos del Gobierno.

Para hacerse con el mando de España, el bando sublevado derrocó mediante la utilización de las armas a un Gobierno elegido por el pueblo, por ello el régimen de Franco no cuenta con el apoyo de las democracias occidentales ni de las principales instituciones internacionales lo que refuerza el aislamiento internacional. Ese aislamiento perdurará hasta mediados de los años cincuenta tras la progresiva entrada en algunos organismos internacionales gracias al respaldo de Estados Unidos.

La mujer en la guerra civil Española

Bajo la dictadura de Franco, se cerró brutalmente el camino de las mujeres hacia la emancipación, la igualdad y la ciudadanía. El nuevo estado implementó décadas de represión, derogación de derechos y falta de libertad.

La redefinición del rol de las mujeres fue una pieza clave en la maquinaria represiva, el poder disciplinario y la imposición de una sociedad patriarcal, nacional católica del régimen dictatorial. Mediante leyes, normativas, modelos educativos y la **Sección Femenina**, el régimen franquista impulsó un arcaico arquetipo femenino recatado y sumiso, que expulsaba a las mujeres de toda actividad en el ámbito público, siendo el hogar y la familia los únicos espacios autorizados.

Estableció por ley una orden patriarcal de dominio masculino que reguló la dependencia obligada de las mujeres. Convertidas en seres subalternos, sin derechos, relegadas a la domesticidad forzada del hogar, las mujeres fueron obligadas a permanecer bajo la permanente tutela masculina, sin identidad propia.

Muchas mujeres fueron brutalmente reprimidas, encarceladas o ejecutadas a causa de su actuación en la Guerra Civil y por su resistencia al régimen dictatorial. Aunque la principal causa de ser objeto de violencia era el hecho de ser simplemente mujeres. Y nos solo eso, si no que el nuevo régimen había reservado todo un modelo de estigmatización social. Se trataba de rituales de humillación, muy especialmente en zonas rurales, exclusivos para el género femenino y que se realizaban públicamente. Son conocidos los casos de rapar el pelo a cero, purgas con aceite de ricino, desfiles de escarnio público, sin olvidar las violaciones, actos que no eran infrecuentes en comisarías, cuarteles y prisiones. En el universo carcelario se juntaron militantes, madres y reclusas presas en unas condiciones deplorables bajo la perversa lógica represiva del franquismo. El porqué de este tipo de humillaciones era el castigo a salirse del rol tradicional que estaba preparado para ellas. La construcción del rol de "ángel del hogar" o "perfecta casada" suponía que el no pertenecer este rol, iba a ser motivo de castigo y vejación.

La represión podía ser considerada de "sexuada" ya que era la mujer la que quedaba sometida al poder de los hombres. Cuando se dio la transgresión del rol de las mujeres que hasta entonces ocupaban el espacio privado y eran agentes pasivas (en época de paz), en época de guerra, se volvieron mujeres activas en un contexto público. La precesión quería castigar a toda mujer que no sucumbiera a ese rol pasivo que el régimen tenía preparado para ellas. Ese

propio rol ya era un tipo de violencia, por lo que las mujeres no tenían posibilidad de escapatoria.

FUENTE



-Henríquez Vera V. 2012. *Aplicación didáctica de la Guerra Civil española en el aula de ELE*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

-Graham, H. Breve historia de la guerra civil. Madrid: Espasa Calpe, 2006. ISBN: 84-670-2015-6.

-Fundación Pablo Iglesias-artículo-*"Mujeres bajo la dictadura Franquista"*